

Señor
ANONIMO
AK 80 53 SUR 20 LC 1
Bogotá D.C.

Decisión empresarial No.1762785 emitida el día 14 de noviembre de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No.1831560 del día 10 de noviembre de 2025

ANTECEDENTES.

Con el fin de atender la petición presentada por el usuario, referente a la cuenta contrato 10640597 del suscriptor ubicado en la dirección AK 80 53 SUR 20 LC 1, donde nos allega como motivo de solicitud:

para que por favor pueda obtener la copia de factura por medio de esta cuenta o del correo ya que no llega físico al establecimiento número de cuenta 10640597 aseo por parte de la empresa de ciudad limpia.

CONSIDERACIONES.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, primeramente se hace necesario identificar el tipo de suscriptor, el cual lo obtenemos por nuestro sistema de información comercial y financiero, y donde una vez verificado este, se evidencia que corresponde a un suscriptor identificado con la cuenta contrato 10640597 clasificado como Gran productor comercial, con una (1) unidad no residencial independiente y ocupada con un volumen mensual de 26.25 metros cúbicos, por otro lado, de acuerdo con lo solicitado se anexa la factura de la vigencia en curso, la cual es la 2510 que comprende el periodo facturado entre el 26/09/2025 al 25/10/2025, en el cual se genera la factura # 169735386, por un valor de \$ 12,155,240.00, saldo el cual corresponde a cuatro (4) meses en mora, cuya fecha límite de pago es para el 24/11/2025, de acuerdo con lo descrito, se anexa la factura de la vigencia en curso.

Ahora bien, conforme al envío de las facturas, es de mencionar que a la fecha se encuentra registrado el siguiente correo de envío recepcion.facturaelectronica@colsubsidio.com, en caso de que el correo anexo no sea el pertinente para enviar las facturas de la cuenta contrato descrita, es el usuario quien deberá enviar la actualización del correo de notificación de las facturas emitidas por esta prestadora.

Se recuerda de igual manera el usuario podrá crear un usuario y contraseña en la página web <https://ciudadano.sigab.gov.co/#/login>, donde podrá igualmente efectuar seguimiento a la cuenta contrato y efectuar los pagos respectivos, (se podrá adicionar por usuario 10 cuentas contrato), adicional a ello si el usuario efectúa el pago por transferencia bancaria o por pago con la factura directa, se informa que, respecto a la facturación directa el numeral 2.2.2 del literal 2.2 "FACTURACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO", del actual Reglamento Comercial y Financiero para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá Resolución UAESP 027 de 2018, estipula:

La impresión y distribución de las facturas siempre se hará por intermedio de la empresa de servicios públicos con la que se suscriba convenio de facturación conjunta. Para aquellos usuarios o suscriptores a los que dicha empresa no imprima ni remita factura, las facturas se imprimirán y distribuirán directamente bajo el proceso de facturación directa, actividad que será asumida por el ENTE PROCESADOR DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO -EPISA-, el cual podrá subcontratar esta actividad.

Para el pago por transferencia el convenio de recaudo con la entidad financiera BANCO DE OCCIDENTE., debe realizarse directamente a PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITALFIDUCIARIA S.A Nit. 900.531.292-7 a la cuenta corriente 230-88726-7 denominada FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, e informar de la transacción a la entidad PROCERASEO S.A.S. (quien es la misma entidad EPISA), mediante el correo electrónico recaudo@proceraseo.co del pago realizado, con su respectivo comprobante de pago, mencionado entre otras cosas la cuenta contrato a la cual debe abonarse el respectivo pago con su respectivo valor para de esta forma dar la aplicación de los pagos respectivos, lo anterior única y exclusivamente como se mencionó para el servicio de ASEO de la ciudad de Bogotá.

Por otro lado, en caso de que el usuario solicite la facturación electrónica, deberá adjuntar los siguientes datos:

- Cuenta
- Persona Natural o jurídica
- Tipo de Identificación
- No de Identificación

- Nombre Completo o Razón social
- Dirección de domicilio
- Dirección de correspondencia
- Barrio – Localidad
- Número Telefónico
- Celular
- Correo Electrónico

Datos los cuales el usuario deberá anexar en caso de que solicite el envío del documento equivalente electrónico (DEE), lo anterior con el fin de actualizar el mismo.

DECISIÓN.

Se anexa factura solicitada por el usuario.

1. Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 14 de noviembre de 2025.

Notifíquese



HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECCION COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: jdyepes

DATOS DEL USUARIO

Nombre: COLSUBSIDIO
Nit o C.C.:
Dirección de Predio: AK 80 53 SUR 20 LC 1
Dirección de Envío: AK 80 53 SUR 20 LC 1
Correo: Ciudad: Bogota, D.C. (Bogota)

Ciclo: 77 Vigencia: 2510
Tipo de Productor: Gran Prod. Comercial Estrato: 3
Operador: CIUDAD LIMPIA S.A. Localidad: 8 KENNEDY
Unid. Resid. Ocupadas: Unid. No Resid. Ocupadas: 1
Unid. Resid. Desocupadas: Unid. No Resid. Desocupadas:

Porcentaje de Subsidio Residencial: % Meses Mora: 4
Porcentaje de Aporte Residencial: % Volumen: 26.255
Porcentaje de Aporte Comercial: 90 % Densidad: .25
Frecuencia de Barrido: 3 % Participación:
Frecuencia de Recolección: 6 Pagador:

COMPONENTES DE TARIFAS
Costo Fijo Total CFT: \$ 16.650,98 Costo Variable No Aprovechables: \$ 1.189.695,14 Valor Base Aprovechamiento: \$ 154.680,98

TONELADAS POR SUSCRIPTOR
Barrido y Limpieza: 0,002464260 Limpieza Urbana: 0,001335990 Rechazo del Aprovechamiento: 0,00001407
Electrificación Aprovechables: 0,05924240 Residuos No Aprovechables Afóradas No Afóradas: 6,563750000

HISTÓRICO DE VIGENCIAS COBRADAS
6. \$ 2.442.786,68 5. \$ 2.353.244,97 4. \$ 2.250.828,31 3. \$ 2.373.918,12 2. \$ 2.230.171,85 1. \$ 2.381.112,96
Días Liquidados: 30
LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APOORTE

PUNTOS DE PAGO

sigab.gov.co/vuspa/ Corresponsal Grupo Exito Efecty
www.avalpaycenter.com - Carulla Puntored
Convenio Aseo Bogotá - Surtimax
Banco de Occidente - Super Inter Convenio Aseo Bogotá: No. 7206
- Cajeros - Almacenes Exito

IMPORTANTE

En caso de cancelar la factura con cheque, solamente se reciben cheques de gerencia, por favor girarlo a nombre de: FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018 NIT 900.531.292-7
ESTA FACTURA DE COBRO PRESTA MERITO EJECUTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994. SI PAGA POSTERIOR A LA FECHA LIMITE SE COBRARÁN LOS RECARGOS POR MORA EN LA PRÓXIMA FACTURA.

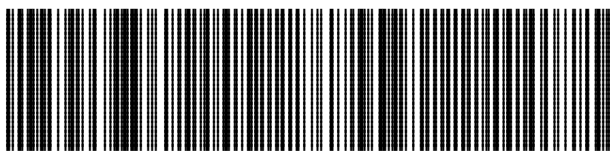
CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS E.S.P TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOG Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P Avenida Boyaca # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P Carrera 69 No. 80-27/45 Local 4. Centro Empresarial Avenida 80
AREA LIMPIA S.A.E.S.P Calle 129 # 54-38

Horario de atención: lunes a viernes: 7 am a 5 pm y sábados: 9 am a 1 pm Teléfono: Línea 110 Correo: linea110@proceraseo.co
EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SSP

Proveedor Tecnológico: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC Nit. 890321151
CUDE: 56e85193512ff309fa38f021bc963b708febbcb20427f9fae6cedb174249aaf6c8f173e90aef6a3d6d8ef4d873274c2c2

Nombre: COLSUBSIDIO
Fecha de Pago Oportuno: 24/NOV/25



(415)7709998641419(8020)000010640597(3900)000012155240

DOCUMENTO EQUIVALENTE

ELECTRÓNICO No. 169735386



Cuenta de Contrato:

Número para Pagos:

10640597

Periodo Facturado:

26/SEP/25 - 25/OCT/25

Fecha y Hora de Generación: 28/10/2025 12:00:00a. m.

Fecha y Hora de Expedición: 28/10/2025 9:21:58a. m.

Forma de Pago:

Medio de Pago:

CONCEPTOS FACTURADOS

DESCRIPCIÓN	VALOR
Servicio aseo no residencial	1.215.248,51
Contribución	1.093.723,64
Recargo por no pago	155.442,97
Deudas Anteriores	9.420.784,71
Intereses deuda acumulado	270.035,29
Ajuste a la decena	4,88

TOTAL A PAGAR : \$ 12.155.240

Fecha de Pago Oportuno: 24/NOV/25

INFORMATIVO
DEUDA TOTAL \$ 12.155.240

MENSAJE DE INTERES